

TC 1586

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / IRPMM / MATA / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

5884

CAUQUENES

18 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: JULY DELIA FUENTES NORAMBUENA, RUT.: **Ley 19.628 (*)** para el otorgamiento de patente comercial (Kiosko) giro: Comidas al Paso, en camino a Parral S/N, frente a CECOSF, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas emitido por el S.I.I., Informe Técnico N° 32 de fecha 28 de mayo de 2024 de la Dirección de Obras Municipales que autoriza el lugar de emplazamiento, ORD. N° 1971 de fecha 21 de noviembre de 2019 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

RECONÓZCASE Y REGULARÍCESE, el otorgamiento de Patente comercial, Rol: 204033 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de JULY DELIA FUENTES NORAMBUENA, RUT.: **Ley 19.628 (*)** ubicada en camino a Parral S/N, frente a CECOSF, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

ALCALDE